

MIÉRCOLES, 26 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 248

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE LAREDO

CVE-2012-16485 *Emplazamiento en expediente de dominio. Inmatriculación 285/2012.*

Doña Inés Álvarez de Soto, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno.

Hago saber que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Inmatriculación en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno al número 0000285/2012 de la/s finca/s que se dirá/n, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a José Miguel Pardo Carriedo y Piedad Pardo Carriedo, como personas de quienes proceden los bienes, y a don Jesús Cano Rueda, María Pastora Madrazo Carriedo, Ramón Pérez Diego, José Roberto Matorras Weing y Lisarda Carriedo Barquín como dueños de las fincas colindantes, y a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la/s finca/s es la siguiente:

1.- Terreno al sitio de Llosa, dedicado al cultivo de 2,48 áreas, que linda: Al Norte y Sur, camino público; Este, Marina Ortiz; Oeste, Luis Carriedo. Según certificación catastral tiene la siguiente descripción: Rústica, parcela 262 del polígono 7, sita en el municipio de Ruesga, en el paraje denominado Solares, que tiene una extensión superficial de 386 m2 y linda: Norte y Sur, camino; Este, parcela 261 de Jesús Cano Rueda y zona excluida de concentración; y Oeste, parcela 263 de María Pastora Madrazo Carriedo.

2.- Urbana, sita en el pueblo de Riva, en el barrio de Solares, número 1, con una superficie de 209 m2 y linda: Norte y Este, carreteras; Sur, parcela 2 de herederos de Luis Carriedo Barquín, y al Oeste, parcela 3 de herederos de Luis Carriedo Barquín.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Laredo, 26 de noviembre de 2012.

La secretaria judicial,
Inés Álvarez de Soto.

2012/16485

CVE-2012-16485